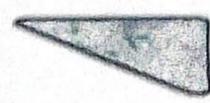


provincia que late

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



NOTA N° .....

LA RIOJA,

SEÑORA

MARIA FERNANDA TORRES BRIZUELA

PRESENTE:

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 0732/24**. En consecuencia queda Ud. debidamente notificada por ante la **DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente.

Dra. ANTONELA C. AVILA  
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 11<sup>o</sup> ABR 2024

**VISTO:** Los términos del Decreto de la F.E.P. N° 263/24, mediante el cual se encomienda a partir del 01 de marzo del 2.024, la función de Escribana Adjunta de Gobierno a cargo del Protocolo B de la Escribanía General de Gobierno a la Escribana Nieto, María Laura.; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se adjunta Declaración Jurada de la Escribana Nieto, María Laura.

**QUE** toma intervención pertinente, la Dirección General de Legal y Técnica.

**QUE** la Coordinadora de Liquidación de Haberes, informa situación de revista de la Escribana Nieto.

**QUE** la Sra. Torres Brizuela, María F., reúne las condiciones necesarias para desempeñarse con eficiencia e idoneidad como Encargada del Registro Provincial de Títulos, dependiente de éste Organismo de Estado.

0732

COPIA DEL ORIGINAL  
Dña. ANTONELA C. AVILA  
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE LA RIOJA



LA RIOJA, 10 ABR 2024

**VISTO:** Los términos del Decreto de la F.E.P. N° 263/24, mediante el cual se encomienda a partir del 01 de marzo del 2024, la función de Escribana Adjunta de Gobierno a cargo del Protocolo B de la Escribanía General de Gobierno a la Escribana Nieto, María Laura.; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se adjunta Declaración Jurada de la Escribana Nieto, María Laura.

**QUE** toma intervención pertinente, la Dirección General de Legal y Técnica.

**QUE** la Coordinadora de Liquidación de Haberes, informa situación de revista de la Escribana Nieto.

**QUE** la Sra. Torres Brizuela, María F., reúne las condiciones necesarias para desempeñarse con eficiencia e idoneidad como Encargada del Registro Provincial de Títulos, dependiente de éste Organismo de Estado.

073/2

COPIA DEL ORIGINAL

Dña. ANTONELA C. AVILA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DE LA RIOJA

///.-

QUE es necesario dictar el acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR relevo de funciones a la Escribana Nieto, María Laura – D.N.I. N° 27.451.138, en los cargos que posteriormente se describen, a partir del 01 de marzo del 2.024, quien pasará a cumplir la función de Escribana Adjunta de Gobierno a cargo del Protocolo B de la Escribanía General de Gobierno.

Categoría 24 – Agrupamiento Administrativo

10 (diez) hs. cátedras de Nivel Superior Interinas de Equipos Técnicos de éste Organismo de Estado.

ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR a la Sra. Torres Brizuela, María F.– D.N.I. N° 23.016.451, quien posee los siguientes cargos: D02 – Maestra de

0732

COMUNICACION

Dña. ANTONELA C. CIVIL  
DIRECTORA GRAL. DE DESPACH.  
MINISTERIO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE LA RIOJA

///.-

Grado y Educación del Adulto Interina del Centro Educativo del Adulto y 13 (trece) hs. cátedras de Nivel Superior del I.S.F.D. "Dra. Carolina Tobar García", ambos establecimientos de ésta Ciudad Capital; la función de Encargada del Registro Provincial de Certificados y Títulos, todas entidades dependientes de éste Organismo de Estado.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RESOLUCION M.E. Nº 0732**



Ing. ARNEL MARTINEZ FRANCES  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE LA RIOJA



Dra. ANTONELA C.  
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE LA RIOJA